



SENADO PREVÉ PRONTO AVAL

Anticipan más gasto con Ley de Movilidad

SU PUESTA EN MARCHA este año implicaría un gasto de mil 362 millones de pesos, de acuerdo con estimaciones legislativas

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gfmm.com.mx

El Senado aceleró el proceso para avalar los cambios hechos por la Cámara de Diputados a la nueva Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que de acuerdo con estimaciones de la Cámara de Diputados implicará en 2022 una erogación de mil 362 millones de pesos, a fin de permitir su operatividad.

Se prevé que esta semana se avale en comisiones la minuta modificada por la Cámara de Diputados, para que las nuevas reglas que incluyen el alcoholímetro

obligatorio en todo el país y fija límites de velocidad iguales para todo el territorio nacional, se convierta en una realidad a la brevedad.

El artículo sexto transitorio de la ley que nació en el Senado el año pasado establece que "las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor de la presente ley se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado para los ejecutores del gasto responsables para

el presente ejercicio fiscal y subsecuentes, y en caso de que se realice alguna modificación a la estructura orgánica de las dependencias y entidades de la administración pública federal, éstas

deberán realizarse mediante movimientos compensados, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

"Por eso no se incrementará su presupuesto regularizable ni se autorizarán ampliaciones al presupuesto de las mismas para el presente ejercicio fiscal ni

subsecuentes como resultado de la entrada en vigor de la presente ley", dice el texto que ya fue aprobado por ambas cámaras del Congreso de la Unión y que ya no podrá ser modificado.

Pero el Centro de Estudios de la Cámara de Diputados informó a los diputados que avalaron con cambios la minuta

del Senado que "requerirá recursos presupuestales adicionales y de no disponerse de los mismos ocurrirá una redistribución de recursos".

Así, alerta que la aplicación de esta nueva ley implicará un gasto mínimo de 684 millones de pesos y un máximo de mil 362 millones 880 mil pesos, porque se requieren 880 mil pesos para el Órgano Interno de Apoyo al Sistema; 679 millones de pesos para la Reparación Integral del Daño a Víctimas de Accidentes Viales; 90 millones para el Sistema de Información Territorial y Urbana, y 593 millones de pesos para el Sistema de Evaluación de Vehículos Usados.



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|------------------|--------|------------|-------------|
| EXCELSIOR | 2 | 04/04/2022 | LEGISLATIVO |



Foto: Quetzalli González

593
MDP
será para el Sistema de Evaluación de Vehículos Usados.

90
MDP
será para la integración de la nueva información al Sistema de Información Territorial y Urbana.

Con los cambios que se cocinan en el Congreso de la Unión se prevé que el alcoholímetro se aplique en todo el país.